

ESPAÑA

2017 ha sido el año con más denuncias por violencia machista

El balance del Poder Judicial revela una subida del 67,2% de los menores juzgados

REYES RINCÓN, Madrid
La estadística de 2017 del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), difundida ayer, deja dos datos que revelan que las agresiones machistas están lejos de desaparecer pero, a la vez, que las víctimas son cada vez más conscientes de que lo son. Las 166.620 denuncias por violencia machista presentadas en los órganos judiciales en 2017 suponen la cifra anual más alta desde que se contabilizan estos datos y es un 16,4% más elevada que el año anterior, cuando se presentaron un total de 142.893.

Para los investigadores, el incremento de denuncias tiene una lectura positiva porque implica que las mujeres se atreven a sacar a la luz el maltrato que están sufriendo y a cortar la relación con el maltratador.

La presidenta del observatorio, Ángeles Carmona, resaltó ayer dicha paradoja. "Los datos nos indican, de manera fehaciente, un importante aumento de denuncias presentadas en los órganos judiciales, lo que nos sitúa por un lado en un escenario en el que es positivo que afloran todas las conductas violentas hacia la mujer y hacia los menores y, por otro, es evidente que nos sacudimos internamente pues estamos hablando de cifras inasumibles, impropias de una sociedad madura y civilizada", aseguró.

Obligación de declarar

Algo más de un 69% de las denuncias presentadas lo fueron por la propia víctima, directamente en el juzgado o a través de atestados policiales. Las denuncias por intervención directa de la policía se sitúan en algo más del 15% de los casos.

Sigue siendo muy bajo (solo algo superior al 2% del total) el número de denuncias presentadas por familiares de la víctima. Los partes de lesiones recibidos directamente en el juzgado representaron algo más del 9% de las denuncias.

El otro dato con una lectura positiva es el descenso de más de dos puntos en el porcentaje de casos en que la víctima se acogió a la dispensa de la obligación legal de declarar, una circunstancia que complica la investigación al eliminar la principal acusación contra el maltratador. En el pasado año, en 16.464 casos la víctima se acogió a este derecho, lo que supone un porcentaje de un 10,4% del total de mujeres víctimas de violencia de género (en 2016 fueron más del 12%).

El balance anual revela también un incremento del 67,2% de los menores juzgados por delitos de violencia contra la mujer. En 2016 fueron 179 y un año más tarde, 266, un dato que ha alertado a la presidenta del observatorio. "Me preocupa que persistan actitudes de violencia machista en nuestros jóvenes, que debieran ejemplificar mejor que cualquier otro segmento social los valores de igualdad, respeto y libertad", afirma Carmona. Se impusieron medidas judiciales de protección en 249 casos, 210 relativos a menores españoles y 39, a menores extranjeros.

En total, durante 2017 se solicitaron en los juzgados 44.105 órdenes de protección, de las que se concedieron un 68% (26.044), un 3,4% más que el año anterior. También se incrementó de nuevo el año pasado el porcentaje de sentencias condenatorias. Frente al 62,6% de condenas que se produjeron en 2015, y el 66,2% de 2016, en el pasado año el porcentaje se situó en el 67,4%.



Mariano Rajoy preside la reunión de la ejecutiva del PP, ayer en Madrid. / TAREK (FP)

El PP rectifica sobre el 8-M y planea mejoras en igualdad

JUAN JOSÉ MATEO / PILAR ÁLVAREZ, Madrid
Mariano Rajoy amplió ayer la rectificación del PP sobre las movilizaciones históricas y la huelga del 8-M —que el partido calificó inicialmente de "elitista"— al exponer ante la dirección del partido que los Presupuestos de 2018 deben incluir más partidas pa-

ra la conciliación. El partido plantea al Gobierno que embata la brecha salarial revisando los complementos salariales que favorecen más a los trabajadores hombres. El Congreso aprobó en febrero tramitar una ley de igualdad retributiva entre mujeres y hombres propuesta por Podemos y que el PP no respaldó.

Rajoy reclamó ayer a los integrantes de la dirección del PP que los Presupuestos de 2018 reflejen las reivindicaciones que se lanzaron el 8 de marzo, según tres dirigentes de la formación. La orden resume el giro de 180 grados que ha dado el partido frente a una movilización cuya magnitud les cogió por sorpresa. En apenas 15 días, el PP ha pasado de criticar las protestas por considerar que estaban organizadas por Podemos, a reconocer que han supuesto "un antes y un después".

Para recuperar la iniciativa, los consejeros de Rajoy estudian dos vías. Primero, que los Presupuestos —pendientes de aprobación por falta de apoyos— "tengan voz femenina" y "lleven algunas medidas más de conciliación y corresponsabilidad" además de

las ya previstas, como aumentar una semana más la baja parental, hasta las cinco, un paso más pero aún lejos de la reclamación de expertos y plataformas como PPINA, que reclaman permisos iguales e intransferibles. De momento, además, el Gobierno no ha cumplido un compromiso previo al 8-M: abonar ya los 200 millones de euros comprometidos para 2018 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En segundo lugar, el PP prevé impulsar distintos puntos de la propuesta de conciliación coordinada por el vicesecretario Javier Maroto, que en el pasado defendió rebajas fiscales para las empresas que logren un sello de cumplimiento en igualdad; incentivos al teletrabajo; o que los convenios colectivos primen los complementos por productivi-

dad frente a los que difícilmente reciben las mujeres por ser quienes están fundamentalmente al cargo de los hijos —los de nocturnidad o fin de semana—.

"Hay que estudiar que el teletrabajo de una mujer que vaya a tener un hijo tenga un plus", explicó una fuente de la dirección nacional. "Todo pasa por un acuerdo de patronal y sindicatos". El Gobierno cree que podrá lograr un acuerdo con los agentes sociales para combatir el acoso en el trabajo o la brecha salarial —con auditorías sobre los sueldos en empresas de más de 150 empleados—; y facilitar la conciliación —que la jornada laboral acabe a las 18.00 como regla general—. Tanto PSOE como Unidos Podemos han presentado ya proposiciones de ley sobre igualdad retributiva.

Pablo Simón

Cuota por méritos propios

En los trabajos en los que el reclutamiento se basa en redes de confianza, las mujeres lo tienen peor

Está bastante documentado que tener mujeres en puestos de poder tiene dos efectos benéficos. Desde una perspectiva sustantiva, tiende a favorecer que haya más políticas de conciliación, salud y relacionadas con la maternidad, alterando además el proceso de deliberación en las instituciones. Desde una perspectiva simbólica, cambia la propia percepción de las mujeres en la esfera pública generando una mejor señalización de su competencia, construyendo nuevos referentes sociales y erosionando estereotipos de género.

La Ley de Igualdad de 2005 obligó a que los partidos introdujeran en sus listas al menos un 40% de mujeres cada tramo de cinco, avanzando en la feminización de nuestras instituciones. PSOE y Podemos incluso han ido más allá de lo que exige la propia ley al presentar listas cremallera —que alternan hombre y mujer—. Esta fórmula ha contrarrestado la estrategia de colocar a varones en los tres primeros puestos, dejando para ellas la pelea por los escaños inciertos, y

explica por qué son los partidos que más diputadas aportan al Congreso.

Sin embargo, en el campo liberal y conservador todavía recelan de la política de cuotas porque consideran que va contra el principio meritocrático. Ellos argumentan que impulsar las cuotas supondría que las mujeres que entren en política no sean seleccionadas por su valía sino por su género, erosionando la calidad de nuestra representación. Una idea que, afortunadamente, puede comprobarse empíricamente.

Los estudios realizados en Italia entre 1993 y 1995 y Succia desde 1993, cuando los socialdemócratas adoptaron lista cremallera, son muy ilustrativos. Ambas investigaciones arrojaron el mismo resultado: la aplicación de cuotas no solo no empeoró, sino que mejoró la calidad de los políticos en los Gobiernos. La razón fue similar en los dos países. Los líderes mediocre y con menor nivel educativo fueron los primeros en ser desplazados desde que se aplicó la cuota, con lo

que ocuparon su lugar mujeres más competentes y mejor preparadas.

En cualquier trabajo en el que el reclutamiento o promoción esté basado en redes de confianza, desde la política hasta la dirección de empresas, ellas suelen afrontar muchas más dificultades para ocupar el puesto. Esto se deriva de que quien decide en la selección es un hombre y tiene más contactos masculinos que femeninos, generando un resultado social bastante indeseable: terminamos con un exceso de hombres incompetentes en altas posiciones sólo porque tienen las redes adecuadas.

Por eso las listas cremallera o las cuotas en consejos de administración permiten nivelar el terreno de juego al acabar con la prima implícita que se otorga a los hombres para cualquier puesto de mando. Y por eso no hay duda: si alguien está preocupado por la meritocracia y la igualdad de oportunidades, no tiene excusas para no apoyar las cuotas de género.